



NOTA DE ESTUDIO

COMITÉ JURÍDICO – 40º PERÍODO DE SESIONES

(Montreal, 26 – 30 de octubre de 2026)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DEL 40º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ JURÍDICO

Cuestión 1: Adopción del orden del día

Nota: En el artículo 11 a) del *Reglamento interno del Comité Jurídico* (Doc 7669-LC/139/6) se dispone que: “El comité fijará en su primera sesión el orden del día definitivo del período de sesiones”.

Cuestión 2: Consideración del programa general de trabajo del Comité Jurídico

Nota: El comité examinará informes sobre las cuestiones de su programa general de trabajo:

- 1) Procesos y procedimientos para que los Estados cumplan sus obligaciones en virtud del Artículo 12 del Convenio de Chicago;
- 2) Examen de la función de la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos establecida en virtud del *Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección*;
- 3) Aspectos jurídicos internacionales de las operaciones con aeronaves no tripuladas (sin piloto/a) y su integración en la aviación civil;
- 4) Promoción de la ratificación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional;
- 5) Actos o infracciones que atañen a la comunidad de la aviación civil internacional, incluidas las ciberamenazas, que pudieran no estar previstos adecuadamente en los instrumentos de derecho aeronáutico actuales;
- 6) Estudio de las cuestiones jurídicas internacionales relacionadas con los sistemas y servicios mundiales por satélite para la navegación aérea internacional;
- 7) El transporte aéreo internacional y las leyes de protección de datos; y
- 8) Examen jurídico del análisis completado por el Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo sobre la aplicación del Artículo 15 del Convenio de Chicago al programa de trabajo del Comité.

Cuestión 3: Consideración del programa general de trabajo del Comité Jurídico

Nota: El comité determinará su programa general de trabajo, con indicación de la prioridad de las cuestiones, y lo presentará al Consejo para su aprobación.

Cuestión 4: Elección de quienes ejercerán las vicepresidencias del comité

Nota: El comité podrá cubrir vicepresidencias vacantes.

Cuestión 5: Fecha, lugar y orden del día del 41º período de sesiones del Comité Jurídico

Nota: El comité considerará la fecha, lugar y orden del día preliminar de su siguiente período de sesiones, a la luz de las decisiones que haya tomado en su 40º período de sesiones.

Cuestión 6: Otros asuntos

Cuestión 7: Informe del trabajo realizado en el período de sesiones

— FIN —